CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

RESOLUCIÓN Nº 18 /2016

20 de enero de 2016

VISTOS:

El Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014; la solicitud de fondos por rendir de don Julio Torres Peñaloza, de fecha 15 de enero de 2016, y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú;

CONSIDERANDO:

1. Que, todos los Establecimientos Educacionales que administra esta Corporación requieren para su adecuado funcionamiento, de libros de clases para ser utilizados en el nivel de educación pre-básica (Kinder y Prekinder).

2. Que, el Libro de Clases de educación parvularia, es indispensable para el adecuado el registro de asistencia de alumnos de pre-básica, y contenidos para el año 2016, resultando ser el Registro Obligatorio exigido por el Ministerio de Educación.

3. Que, con fecha 15 de enero de 2016, don Julio Torres Peñaloza, Director de Educación, solicita la asignación de fondos por rendir, para la adquisición de 76 libros de clases de educación parvularia, para el uso del año 2016, para los Establecimientos Educacionales, por la suma de $794.425.- (Setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos) con cargo gastos operacionales de esta Corporación.

4. Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 22 de enero de 2014, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a $700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.

RESUELVO:

1.- AUTORICESE la entrega de **$794.425.- (Setecientos noventa y cuatro mil cuatrocientos veinticinco pesos)**, a **DON JULIO AGUSTÍN TORRES PEÑALOZA**, C.I. N°8.817.885-8, Director de Educación de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o traspasos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.

3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a gastos operacionales de esta Corporación, para ser utilizados en la adquisición de 76 libros de clases de educación parvularia, para el uso del año 2016, para los Establecimientos Educacionales de esta Corporación.

CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU ★ GERENTE

JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

JFF/VMR/JMV/

Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rex 18 20/01/2016

CODEDUC
Corporación de Educación Municipal

SOLICITUD FONDOS POR RENDIR

Anexo "A"

7419.

NOMBRE COLEGIO O DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	
RESPONSABLE	JULIO TORRES PEÑALOZA	
FECHA DE SOLICITUD	15 DE ENERO 2016	Descripción del uso: Se solicita compra de 76 libros de Educación Parvularia para el uso del año 2016 para todos los Establecimientos Educacionales.
PROCED. DEL FINANC. (pme-pmg-padem-kiosko-matriculas-otros)	**OPERACIONES**	
MONTO	$ 794.425 IVA INCLUÍDO	

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF
Fecha	15-01-2015	15-01-2015	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF